



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CIRCULAR

SADM/001/2016

**ASUNTO:** Días de descanso y Primer  
Período Vacacional 2016

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE  
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y  
CENTROS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES  
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS  
ADMINISTRATIVOS  
PRESENTES**

Con base en el calendario escolar aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en su sesión del diecinueve de marzo del dos mil quince y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del siete de abril del mismo año y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos Colectivos de Trabajo aplicables al Personal Académico y Administrativo, me permito comunicar a Ustedes las fechas de inicio y conclusión del primer periodo vacacional y días de descanso correspondientes al año dos mil dieciséis.

### **DIAS DE DESCANSO**

**Para el Personal Académico:** 1° de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración y sustitución del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana santa que es del lunes 21 de marzo al viernes 25 de marzo del 2016; 1°, 10 y 15 de mayo; 15 y 16 de septiembre; 1 y 2 de noviembre; así como el tercer lunes de noviembre en conmemoración y sustitución del 20 de noviembre; 12 y 25 de diciembre del 2016.

**Para el Personal Administrativo:** 1° de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración y sustitución del 5 de febrero; 8 de marzo, el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana santa que es del lunes 21 de marzo al viernes 25 de marzo del 2016; 1°, 5, 10 y 15 de mayo; 15 y 16 de septiembre; 12 de octubre; 1 y 2 de noviembre, así como el tercer lunes de noviembre, en conmemoración y sustitución del 20 de noviembre; 12 y 25 de diciembre del 2016.

### **PERIODO VACACIONAL**

Primer Periodo Vacacional.

Para el Personal en general: del lunes 4 de julio al viernes 22 de julio del 2016 inclusive, reanudando labores el lunes 25 de julio del 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CIRCULAR

SADM/001/2015

**ASUNTO:** Días de descanso y Primer  
Periodo Vacacional 2016

Para el Personal que labora sábados, domingos y días festivos: Del sábado 02 de julio del 2016, al sábado 23 de julio del mismo año, reanudando labores el domingo 24 de julio del 2016.

Para el Personal que labora en el primer turno nocturno: Del lunes 04 de julio del 2016 al viernes 22 de julio del mismo año, reanudando labores el domingo 24 de julio del 2016.

Para el Personal que labora en el segundo turno nocturno: Del martes 05 de julio del 2016, al sábado 23 de julio del mismo año, reanudando labores el lunes 25 de julio del 2016.

En las dependencias en que por necesidades ineludibles del servicio sea indispensable mantener guardias durante los periodos vacacionales, deberá acordarse con el personal que participe en éstas, otra fecha para el disfrute de sus vacaciones en los diez días siguientes al término del período vacacional general.

Se emitirá circular informado el segundo periodo vacacional, una vez aprobado el calendario escolar por el H. Consejo Universitario.

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Cd. Universitaria, D.F., enero 06 de 2016  
**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**



**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ**

Ccp.-Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez.-Director General de Personal.



LSG/MADM.